

# CONCLUSIONES

# TODO TERRENO

# INFORME DE PRESIDENTE DE COMISIÓN DE RALLYES. INFORME DE OBSERVACIÓN 2008

Ponente: D. José M<sup>a</sup>. Bellot.

Ponente: D. Domingo Díaz



D. José María Bellot y D. Domingo Díaz Basoa, coinciden en las dos exposiciones en la satisfacción por el desarrollo de las pruebas celebradas en la temporada 2008, siendo pruebas muy bien organizadas y un buen ambiente por parte de los oficiales permanentes nombrados por la RFEDA en el campeonato con los organizadores y participantes en dicho campeonato.

# NOVEDADES REGLAMENTARIAS 2009

Ponente: D. Francisco Antón

## NOVEDADES REGLAMENTARIAS 2009

### Art 3.- OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

#### 3.1. (AÑADIR)

*"... – Trofeo de España de Buggies de Rallyes Todo Terreno (estos vehículos deberán estar de acuerdo con el Reglamento Técnico publicado en la página web de la R.F.E. de A.).*

- *Trofeo de España de vehículos T2/T1 según Anexo J anterior a 2001 para Rallyes Todo Terreno*
- *Trofeo de España de copilotos femeninos de Rallyes Todo Terreno..."*

### Art 4.- PRUEBAS PUNTUABLES (NUEVA REDACCION)

*"... El Campeonato de España de Rallyes Todo Terreno constará de un máximo de 9 pruebas, de las que un máximo de dos podrán ser de coeficiente 1 y dos de coeficiente 5..."*

### Art 5.- NORMAS A CUMPLIR POR LAS PRUEBAS PUNTUABLES

#### 5.1. Definición

##### 5.1.2.

SE SUPRIMEN LOS PARRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DE ESTE ARTICULO.

#### 5.2. Características de las pruebas.

##### 5.2.2.

SE SUPRIME EL ARTICULO.

5.2.3. PASA A SER EL 5.2.2.

5.2.4. PASA A SER EL 5.2.3.

5.2.5. PASA A SER EL 5.2.4.

5.2.6. PASA A SER EL 5.2.5.

5.2.7. PASA A SER EL 5.2.6.

##### 5.2.3. (NUEVA REDACCION)

*"... En caso de que el recorrido programado no fuera lineal, el número máximo de pasadas por un mismo Sector Selectivo será de 2, excepto en las pruebas de coeficiente 1 para las que se autorizan 3.. Las pruebas que, por cualquier causa de fuerza mayor, no puedan cumplir esta norma, deberán obtener la autorización de la R.F.E. de A. antes de la presentación del Reglamento Particular para su aprobación..."*

##### 5.2.6.

SE ELIMINA EL SIGUIENTE PARRAFO: *"...Asimismo podrán establecerse Sectores de Enlace para acceder a las zonas de repostaje desde éstas al inicio del siguiente Sector Selectivo, siempre que el itinerario así lo exija"*

### 5.2.7. CARACTERISTICAS DE LAS PRUEBAS (NUEVO)

#### 5.2.7.1. Pruebas de coeficiente 1

- Kilometraje mínimo: 135 km.
- Kilometraje máximo: 150 km.
- Programa:

##### **Sábado:**

- Verificaciones: A partir de las 12,00 horas.
- Prueba Super-Especial: A partir de las 16,00 horas

##### **Domingo:**

- Carrera: A partir de las 08,00 horas.
- Reparto de Trofeos: Antes de las 14,00 horas

#### 5.2.7.2. Pruebas de coeficiente 3

##### 5.2.7.2.1.- Programa Carrera en 2 días:

- Kilometraje Sectores Selectivos: De 300 a 450 km.

##### **Día 1 (2ª Etapa):**

- Verificaciones: A partir de las 08,00 horas (el Organizador podrá programar verificaciones opcionales el viernes a partir de las 19,00 horas).
- Prueba Super-Especial: A partir de las 11,00 horas
- 1ª Etapa (mín. 100 km.): A partir de las 15,00 horas

##### **Día 2):**

- 3ª Etapa: A partir de las 07,00 horas.
- Reparto de Trofeos: Antes de las 16,00 horas

##### 5.2.7.2.2.- Programa Carrera Non-Stop:

##### **Día 1:**

- Verificaciones: A partir de las 12,00 horas.
- Prueba Super-Especial: A partir de las 16,00 horas

##### **Día 2 (2ª Etapa):**

- Carrera: A partir de las 07,00 horas.
- Reparto de Trofeos: Antes de las 18,00 horas



**Se recomienda a los Organizadores la opción de Carrera en 2 días (5.2.7.2.1.)**

### **5.2.7.3. Pruebas de coeficiente 5**

- Kilometraje Sectores Selectivos: Más de 550 km.

## **Art 8.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

### **8.2. (NUEVA REDACCION)**

*"... Estos grupos se dividirán a su vez en las siguientes categorías:*

*T1.1. Todo Terreno mejorado gasolina.*

*T1.2. Todo Terreno mejorado diesel.*

*T.2. Todo Terreno de Serie.*

## **Art 12.- INSCRIPCIONES**

### **12.4. (NUEVA REDACCION)**

*"... Los derechos de inscripción aceptando la publicidad propuesta por el Organizador quedan establecidos en:*

- Pruebas de coeficiente 1 como máximo 400 euros,*
- Resto de pruebas (excepto las de Campeonatos FIA), como máximo 500 euros.*

*Los equipos que no acepten la publicidad propuesta por la Organización, podrán ver incrementados sus derechos hasta un máximo del 100%".*

### **12.6. (NUEVA REDACCION)**

*"... La lista de inscritos deberá ser remitida a la R.F.E. de A., antes del lunes de la semana en que se celebre la prueba".*

### **12.9 (NUEVO)**

EL ARTÍCULO 21.1. DEL AÑO 2008, PASA A SER EN 2009 EL 12.9..

## **15.- LIBRO DE RUTA (ROAD-BOOK)**

### **15.2. (NUEVA REDACCION)**

*"... La señalización en el itinerario de la prueba para indicar la dirección a tomar en las bifurcaciones y cruces, se realizará por medio de cintas de diferentes colores. Esta señalización, en los sitios más conflictivos, se podrá reforzar por medio de flechas."*



## **Art 17.- VERIFICACIONES (ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS)**

### **17.3. (NUEVA REDACCION)**

*"... El horario de verificaciones se deberá publicar el mismo día de publicación de la lista de inscritos"*

## **Art 20.- PRUEBA SUPER-ESPECIAL**

### **20.2. (NUEVA REDACCION DEL SEGUNDO PARRAFO)**

*"... A criterio de los oficiales de la prueba y si el horario lo permite, las salidas se darán de dos en dos minutos".*

### **20.3. (NUEVA REDACCION)**

*"... Su realización es obligatoria y se deberá correr con el equipo completo. Cada equipo realizará un máximo de dos pasadas a la misma y el mejor tiempo obtenido es el que se tomará como resultado oficial de la super-especial.*

*Si un equipo, por causas de fuerza mayor aceptada por los Comisarios Deportivos, no puede tomar parte en esta prueba super-especial, se le adjudicará el peor tiempo de los equipos que la hayan completado, más un suplemento de 30 minutos".*

### **20.4. (NUEVA REDACCION)**

*"...Está prohibido efectuar el reconocimiento de la prueba super-especial, aunque sea a pie. La infracción a esta norma será objeto de una penalización de 15 minutos".*

### **20.5. (NUEVA REDACCION)**

*"...Los tiempos obtenidos –sin penalizaciones- en esta prueba super-especial.....".*

### **20.11.**

**ELIMINAR.**

## **Art 21.- SALIDA DE LA 2ª Y 3ª ETAPA (SI LA HUBIERA)**

**21.1.** En las pruebas de 2 días, los equipos que hayan abandonado en el transcurso del primer día (2ª etapa) podrán tomar la salida el segundo día (3ª etapa), bajo las siguientes condiciones:

- a) Deberán comunicar su intención, por escrito, a los Comisarios Deportivos, antes de las 20,00 horas del mismo día.
- b) Tomarán la salida en la 3ª etapa después de todos los vehículos que se hayan clasificado en la 2ª.

- c) Deberán pasar una nueva verificación técnica 1 hora antes de la hora teórica de salida del primer vehículo a la 3ª etapa. Inmediatamente después de superar esta verificación técnica deberán depositar su vehículo en el Parque Cerrado previo a la salida de la etapa.
- d) Tendrán una penalización de 30 minutos.

**21.2.** Los equipos deberán presentarse en el Parque Cerrado 15 minutos antes de su hora de salida.

**21.3.** Antes de entrar en el mismo, deberán realizar el control de la ropa ignífuga, el casco y el harnés.

**21.4.** La hora exacta de salida figurará en el carnet de control de cada equipo.

**21.5.** Si los equipos que disponen de 30 minutos para tomar la salida de estas etapas, se presentaran dentro de este margen de tiempo, la hora exacta de salida será anotada en el carnet de control.

**21.6.** La salida de la 2ª etapa será dada de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20.5.

**21.7.** La salida de la 3ª etapa será dada de acuerdo con la clasificación de la etapa anterior. Si no fuera posible, se dará según el orden de salida de la 2ª etapa.

**21.8.** A la salida de estas etapas, los 10 primeros equipos partirán con intervalos de 2 minutos. El resto de equipos tomarán la salida a discreción del Director de Carrera y sin que el intervalo entre vehículos pueda ser superior a 2 minutos, ni inferior a 1 minuto.

## **Art 23.- ASISTENCIA**

### **23.2.4. (NUEVA REDACCION)**

*"... En las pruebas programadas en 2 días, al final de la 2ª etapa y antes de entrar en el Parque Cerrado de fin de etapa, se deberá prever una Zona de Asistencia de 1 hora de duración".*

## **Art 30.- TROFEOS (NUEVA REDACCION)**

*"... Deberán entregarse Trofeos al piloto y copiloto de los 3 primeros clasificados en T1.1, T1,2, T2, Buggies y copilotos femeninos".*

## **Art 33.- PUNTUACIONES**

### **33.2. Atribución de puntos para el Campeonato de España de conductores (NUEVA PUNTUACION)**

*"Al 1º 35 puntos*

*Al 2º 30 puntos*

Al 3º	27 puntos
Al 4º	25 puntos
Al 5º	23 puntos
Al 6º	21 puntos
Al 7º	19 puntos
Al 8º	17 puntos
Al 9º	15 puntos
Al 10º	13 puntos
Al 11º	11 puntos
Al 12º	9 puntos
Al 13º	8 puntos
Al 14º	7 puntos
Al 15º	6 puntos
Al 16º	5 puntos
Al 17º	4 puntos
Al 18º	3 puntos
Al 19º	2 puntos
Al 20º	1 punto

### 33.4. Atribución de puntos para el Campeonato de Marcas.

LOS PARRAFOS TERCERO Y CUARTO QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

*"... En cada prueba puntuable y de acuerdo con la clasificación final scratch de la misma, la atribución de puntos se hará de acuerdo con el siguiente baremo:*

#### **A DESTACAR:**

- En los cambios de reglamentación para la temporada 2009, se presentaron las siguientes dudas:
  - Art. 5.2.7.2.2 Falta el kilometraje de las carreras Non Stop
  - Art. 8 Vehículos admitidos, no figuran los Buggies
  - Art. 17.2 Verificaciones administrativas, el tiempo previsto es demasiado ajustado con relación con los cuadros horarios establecidos en la presente temporada 2009
    - Art. 20 Debería decir c criterio del Colegio de Comisarios Deportivos
    - Art. 20.3 Induce a error "máximo dos pasadas", ¿se efectúan las dos pasadas? o se puede realizar la clasificación con una pasada a la prueba super especial
    - Art. 20.5 No se ha incluido en dicho párrafo "sin penalizaciones"
    - Art. 23.2.4 ¿Es obligatorio para todos los participantes respetar la hora de asistencia prevista?
    - Art. 26.17 Obligatoriedad de los vehículos de seguridad "00" y "0"

## ANEXO 1

### RESUMEN DE PENALIZACIONES

ART	MOTIVO	SANCION
20	Presentarse con retraso a la salida de la super-especial	- Por cada minuto de retraso o fracción de minuto: 1 minuto - Retraso superior a 30 minutos: a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión.
20.3.	No disputar la super-especial	Peor tiempo realizado, más 30 minutos.
20.6.	No completar la super-especial o realizar un tiempo superior a 15 minutos	Peor tiempo realizado, más 10 minutos.
21.1.2.	No finalizar una Etapa	30 minutos.
21.4.	Presentarse con retraso a la salida de la 2ª y/o 3ª etapa.	- Por cada minuto de retraso o fracción de minuto: 1 minuto - Retraso superior a 30 minutos: a criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión.
23.2.4.	Entrar en el Parque Cerrado de fin de la 2ª etapa.	Por cada minuto de retraso o fracción de minuto: 1 minuto.
26.14.	Exceder del tiempo máximo en un sector selectivo.	A criterio de los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la exclusión.

## **ANEXO 8**

### **MANUAL DE SEGURIDAD**

Con una antelación mínima de 60 días al comienzo de la prueba, se deberán emitir a la R.F.E. de A. dos ejemplares del proyecto del Manual de Seguridad para obtener la preceptiva aprobación.

En el plazo máximo de 15 días a la recepción del proyecto, la R.E.F. de A. pondrá en conocimiento del organizador las posibles modificaciones que se deban realizar, o bien dará su aprobación.

El Manual de Seguridad definitivo deberá ser publicado y enviado 4 ejemplares a la Secretaría de la R.F.E. de A., al menos 30 días antes del inicio de la Prueba.

Cada Organizador deberá realizar el Manual de Seguridad de su prueba, para ello deberá seguir las directrices aquí marcadas. No obstante el organizador podrá introducir todos los elementos adicionales que desee, con la intención de mejorar la seguridad de su prueba, tanto de los espectadores, como de los participantes y oficiales.

Para la realización del Manual de Seguridad el organizador deberá centrarse en los requerimientos del Anexo "H", sobre todo en los artículos que hacen referencia a la vigilancia de pista y en los artículos 9.2, 10 y 11, y también en el Protocolo de Seguridad de Rallyes de Todo Terreno 2009, emitido por la RFEDA.

Los apartados que, mínimamente, se deben desarrollar en el Manual de Seguridad son los siguientes:

- 1º Introducción.
- 2º Relación de los teléfonos de interés para la seguridad de la prueba.
- 3º Características del trazado.
- 4º Puesto de Dirección de Carrera.
- 5º Organización Vigilancia de pista y seguridad.
- 6º Organización médica.
- 7º Servicio contra incendios y rescate.
- 8º Servicio grúa.
- 9º Sistema de Comunicaciones.
- 10º Cadena de Mando.
- 11º Centros de evacuación previstos.
- 12º Planes y rutas de evacuación.
- 13º Planos.
- 14º Informe de actuación en caso de accidente.

### **DESARROLLO**

#### **1º. INTRODUCCIÓN**

En este apartado el organizador debe hacer constar los siguientes puntos:

- Objetivo/s del Manual de Seguridad.



- Ambito de aplicación.
- Relación de Oficiales a quienes va dirigido el Manual de Seguridad.
- Difusión del Manual de Seguridad.
- Difusión de normas a los espectadores.
- Difusión de normas a la prensa.

## **2º. RELACIÓN DE LOS TELÉFONOS DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD DE LA PRUEBA**

Mínimamente deberán figurar los siguientes teléfonos:

- Dirección de Carrera.
- Secretaría de la Prueba.
- Policía Local.
- Policía de Tráfico.
- Centro coordinador de emergencias local y/o provincial.
- Servicio de ambulancias: el propio y otros disponibles.
- Servicio extinción de incendios.
- Hospitales de referencia: local, comarcal, general, ciudad sanitaria.

## **3º. CARACTERÍSTICAS DEL TRAZADO**

Deberá figurar la siguiente información:

- a) Situación exacta de la prueba y principales vías de acceso (recomendable adjuntar copia de un mapa de carreteras).
- b) Descripción de la selectividad del recorrido.

## **4º. PUESTO DE DIRECCIÓN DE CARRERA**

Siguiendo las directrices del Anexo H del C.D.I. el puesto de control de carrera es el centro de vigilancia y de dirección y debe proporcionar al Director de Carrera todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus funciones en buenas condiciones.

Deberán reseñarse los siguientes apartados:

- a) Emplazamiento y tipo de instalación.
- b) Equipamiento material.
- c) Equipo humano.

## **5º. ORGANIZACIÓN VIGILANCIA DE PISTA Y SEGURIDAD**

Los apartados a cubrir son los siguientes:

- 1º Número y emplazamiento de los controles.
- 2º Equipamiento de los controles.
- 3º Personal.
- 4º Material de comunicación, tipo y ubicación.
- 5º Personal de vigilancia (privado o público, especificar): número y ubicación.

## **6º. DISPOSITIVO SANITARIO**

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

## **7º. SERVICIOS CONTRA INCENDIOS Y RESCATE**

Los distintos puntos a describir en este apartado son:

- a) Vehículo/s de rescate, equipamiento humano y material.



- b) Vehículos contra incendios, equipamiento humano y material.
- c) Ubicación de todos los medios contra incendios y rescate.
- d) Disponibilidad de otros medios de apoyo en caso de necesidad.

### **8º. SERVICIO GRÚAS**

- a) Número y tipo de grúas.
- b) Ubicación.

### **9º. SISTEMA DE COMUNICACIONES**

- 1º Descripción del sistema, tipo de comunicaciones.
- 2º Descripción de las distintas redes de comunicaciones (seguridad, tiempos, interna, etc.).
- 3º Medios disponibles, en cada una de las redes, y ubicación.
- 4º Esquema general de comunicaciones. Se adjunta modelo.

### **10º CADENA DE MANDO**

En este apartado se deben describir los siguientes puntos:

- 1º Cadena de mando: describir las personas que intervienen en la toma de decisiones ante un accidente o alarma y el orden de prelación.
- 2º Sistemática de actuación: descripción de los pasos a realizar ante una "alarma".
- 3º Accidentes tipo: descripción de las situaciones que se pueden atender con los medios disponibles en la prueba.

### **11º. CENTROS DE EVACUACIÓN PREVISTOS**

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

### **12º PLANES Y RUTAS DE EVACUACIÓN.**

Será la aplicación lo establecido en el Anexo 1 de las P.C.C.C.T.C.E.

### **13º. PLANOS**

- 1º Plano de la ubicación de los controles de pista.
- 2º Plano de la ubicación de los medios sanitarios.
- 3º Plano de la ubicación de los medios de extinción y rescate.
- 4º Plano de la ubicación de las grúas.
- 5º Plano conjunto de la ubicación de:
  - Dirección de Carrera
  - Secretaría de la prueba.
  - Zona Verificaciones
  - Parques de Trabajo
  - Salida/Ilegada de cada Selector Selectivo

## RUEGOS Y PREGUNTAS

Moderadores: D. Francisco Antón  
D. Domingo Díaz



En ruegos y preguntas se volvió a insistir por parte del nuevo promotor del campeonato 2009 D. Antonio Segura sobre el funcionamiento de los aparatos de GPS, indicándose la falta de eficacia de los aparatos y la falta de información que se podría repescar de dicho sistema